



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

TRASLADO

HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZAR LOS TRASLADOS DEL LISTADO

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>ASUNTO</u>
2019-00071	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: LUIS WILSON ROMERO URBANO	Liquidación de crédito
2019-00090	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: AZAEL DE JESÚS ALARCON	Liquidación de crédito
2019-00096	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: WILLIAM ALEXANDER ANDRADE	Liquidación de crédito
2019-00122	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: CECILIA GAMBOA NUPAN	Liquidación de crédito
2019-00166	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: BLADIMIRO MORENO CASTILLO	Liquidación de crédito
2019-00189	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: MARIA OFELIA MUÑOZ	Liquidación de crédito
2019-00202	EJECUTIVO	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: FRANCISCO OLMEDO GALLARDO	Liquidación de crédito

Fijación: Siendo las siete de la mañana del día de hoy veintiuno (21) de agosto de 2020, se fija el presente traslado electrónico en la página web de la Rama Judicial, por el termino de tres (03) días, los que comienzan a correr a partir del lunes veinticuatro (24) de agosto de 2020. (Artículos 446 y 110 del Código General del Proceso)

Vence el término del traslado el día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinte (2020), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). ¹

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.